GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/008/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/2793/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, signado por el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0964/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 000547
FECHA: 14/01/2020
HORA: 12:15
RECIBIÓ: Coby

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10836/7870
Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LPM

Ciudad de México a 30 de diciembre de 2019.
SECTEI/DEJN/2793/2019.

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Piso 3.

PRESENTE

Con respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.26/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, por medio del cual nos solicita respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el que se solicita a las Secretarías de la Administración Pública Local a diseñar e implementar: planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México, le comento lo siguiente:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Esta Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas: económica, social y ambiental.

En el contexto de esta Agenda, algunas de las acciones que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) realizó durante el 2019, están las siguientes:

a) Se conformó la *RED ECOS*, cuyo objetivo es generar una serie de programas de vinculación educativa, de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación tecno-científica, humanística, artística y social, y;

b) Se llevaron a cabo dos Proyectos estratégicos:
    1. Aseguramiento Hídrico y,
    2. Sostenibilidad Alimentaria.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
02 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA 10:33

Asimismo, en el marco de la Agenda 2030 se desarrollan otros Proyectos en conjunto con la Jefatura de Gobierno y la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) denominado *Reto Verde* el cual arrancó el 15 de junio de este año y a través del cual el Gobierno de la Ciudad de México impulsa la *re-vegetación* de la zona urbana y el suelo de conservación, con la siembra y cuidado de 10 millones de árboles y plantas.

La intención de este *Reto* es ser un eje transversal que busca equilibrar una inequidad en términos de la disponibilidad de áreas verdes que existen en la Ciudad de México. Aunado a lo anterior, se pretende que mediante el *Reto Verde* se favorezca la conservación de la biodiversidad y el aumento de la captura de carbono, lo que permitirá mitigar los gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático, además de que disminuirán los efectos de isla de calor y mejorará la calidad del aire. También contribuirá a aumentar la infiltración de agua, disminuir la erosión del suelo y, sobre todo, incrementará los espacios para el gozo de las personas, la convivencia y el tejido social.

Finalmente, cabe resaltar que la SECTEI lleva a cabo su planeación institucional con metas y perspectivas a largo plazo a fin de dar cumplimiento a los compromisos y agendas internacionales, así como generar un desarrollo sostenible para la Ciudad. Asimismo se reitera, que de conformidad con sus alcances y responsabilidades, la SECTEI trabajará de manera coordinada con las dependencias involucradas, a fin de cumplir con los objetivos de la Agenda 2030.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx
En atención al F-DEJN-2214

JMM